

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Ortila.
IVIZA. Cabot.Se todes los dias excepto los
sabados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes.	
En Mallorca	8 rs.
En Menorca ó Ivizá fran- co de porte	10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id.	12 rs.
Cada numero suelto . . .	1 rs.

PALMA.—MARTES 15 DE AGOSTO DE 1851.

VARIEDADES.

EDUCACION.

Sin educacion no puede haber civilizacion ni progreso. Hasta el dia el sistema de educacion es sumamente defectuoso y ha to limitad; y por consiguiente la civilizacion y el progreso han participado de los malos resultados de aquella. El estado actual de civilizacion y progreso nos demuestra esta verdad inconcusa. Considerese la poblacion total del mundo, y cuéntese el número de hombres verdaderamente instruidos y dichosos, y el de los ignorantes y desgraciados, y desde luego se conocerá uno, por obtuso que sea, que la educacion, la civilizacion y el progreso existen caminan, pero avanzan como una nave sin virgula ni timon en medio de las aguas del abo de Horno. El progreso, segun la ignorancia y vanidad de los hombres, consiste en querer pasar los limites racionales que Dios ha marcado al entendimiento humano. El progreso de nuestros dias y la torre de Babel pueden ambos considerarse como obras de nuestra fragilidad y presuncion. «No hay para los mortales mas que una sola via de progreso, a saber: aquella que nos encamina á amar á Dios de todo corazon, y á practicar las virtudes que su santa madre Iglesia nos enseña.» Estas forman la base fundamental de nuestra felicidad presente y venidera. Sin ellas progresaríamos, si; mas será hácia la confusion, el desorden y nuestra perdicion; y sin ellas la educacion, la civilizacion y el progreso serán como bellas rocas llenas de espinas, cuya fructificancia efimera se reduce á un círculo muy limitado.

Repetiremos aquí por venir al caso, y porque nuestra opinion en nada ha variado sobre la materia, lo que ya hemos dicho en otras ocasiones.

La educacion no debe limitarse, ni consistir en enseñar á leer, escribir, contar, en fin, llenar la cabeza de conocimientos, utilísimos si se quiere, pero rara vez de provecho para los individuos ni para la sociedad. Sin el conocimiento filosófico de los órganos del cuerpo humano y de sus funciones, no es posible que el hombre pueda dominar sus pasiones ni apreciar la bondad, poder infinito y sabiduria de nuestro Creador. Faltando estos conocimientos la educacion será como un edificio sin cimientos. El bárbaro axioma de «la letra con sangre entra» ha causado males sin cuento á la sociedad; ha sido y es el terror de las inocentes criaturas que les hace aborrecer la escuela actual si fuera un lugar de tormentos.

Todo el mundo sabe los benéficos resultados que se han seguido desde que el docto y humano Pinel desterró del hospital de Bicetre la cruel disciplina de «el loco por la pena es cuerdo», y adoptó en su lugar el juicioso régimen que el inmortal Cervantes legó al mundo en su sin par D. Quijote para curar la locura de su héroe.

La letra con sangre entra, y el loco por la pena es cuerdo, que tanta afinidad tienen entre sí, no están en armonía con las luces del siglo.

Si se desea que una máquina simple ó complicada ejecute todos sus movimientos con prontitud y que sean de provecho, preciso es que todas las piezas estén bien colocadas, limpias y en el mejor estado. ¿Y qué cuidados y atenciones no se le prodiga á un caballo de carrera para aumentar su brio y ligereza? ¿Y quién se cura ó se ha curado, preguntamos, de prodigar las atenciones y cuidados que necesitan las criaturas para prepararlás á recibir la educacion que tanto influjo ha de tener en

su porvenir, ó quizá en el de su familia, de su patria, y en el destino del mundo? Muy pocos, y estos no nos han dado mas que ideas y teorías que nadie ha sabido hasta el dia poner en practica. Jamas se alcanzarán los inapreciables frutos de la buena educacion, y todos los esfuerzos para conseguirlo serán vanos, si antes no se preparan las criaturas para recibirla con gusto y facilidad, y mucho se adelantaria facilitándoles:

1.º Cuanto es necesario á la vida y su bienestar, á saber: alimentos sanos, adecuados y conformes á su edad, temperamento y las respectivas estaciones del año.

2.º Baños, ropa limpia, buena cama, recreo y ejercicios gimnásticos, y vestidos cómodos y segun las estaciones.

3.º Que el local de la escuela esté bien situado, ventilado, limpio y adornado con gusto, y que las mesas y los asientos sean cómodos y bien colocados con respecto á la luz y á las corrientes del aire.

4.º Un sistema de educacion gradual y progresivo y conforme á la inteligencia, disposicion, temperamento etc. del niño; y sobre todo usar de la persuasion y del estímulo en lugar del castigo corporal, debiendo ser la base ó cimientos de la educacion la enseñanza perfecta de la anatomía y la fisiología, porque no hay conocimientos humanos que tengan tanto influjo para apartarnos del mal y conducirnos al bien como el poseer esas ciencias; y se puede asegurar que la mayor parte, si no todos los males que han aquejado y aquejan la sociedad, han dimanado y dimanarán de la negligencia y abandono en que yacen.

Esto es parte de lo que constituye el verdadero sistema de educacion; y cuando este sistema sea generalmente adoptado, como lo será algun dia, la faz del mundo cambiará. ¡Ojalá que los hombres de influencia y haberes tengan presente lo que hoy indicamos!

PAPEL DE MADERA.

La sociedad imperial de Francia presentó en una de sus últimas sesiones la comunicacion que ha recibido sobre el nuevo procedimiento de emplear la madera en la fabricacion del papel. Segun su autor, la primera operacion es la de descortezar el árbol, despues de lo cual se parte de modo que una máquina de triturar las maderas tintóreas pueda reducirlo fácilmente á pedacitos; estos se ponen á remojar en agua durante seis ú ocho dias, haciéndolos secar despues. El inventor atribuye la eficacia de su procedimiento á las aguas que emplea, y son las del rio Doller que corre en las cercanías de Mulhouse. Por medio de un molino harinero se reducen á polvo muy menudo los pedacitos de madera ó astillas y se mezclan con la pasta del papel, continuándose la operacion como se hace ordinariamente. Todas las maderas blancas de álamo, tilo, sauce etc., se prestan muy bien á esta operacion.

En el primer ensayo se ha hecho uso de un álamo de 30 centímetros de diámetro y se ha conseguido trasformarle en un papel perfectamente elaborado, cuyas muestras se manifestaron á los concurrentes.

Minas.

Se lee en un periódico ingles que la ingeniosa máquina de Bourdon, dispuesta para la trituracion del mineral aurífero, presenta cada vez resultados mas sorprendentes para favorecer el beneficio del metal. El inventor ha cedido el privilegio que le concedió el Gobierno británico en una suma muy considerable á una sociedad, que ya ha mandado construir varias de estas máquinas con destino á la elaboracion del cuarzo que se explota en el Valés.

Agricultura.

Un agrónomo muy experimentado propone como preservativo para toda clase de plantas contra la destructora hormiga la mata verde de la tomatera, puesto que el tal insecto repugna extraordinariamente el olor fuerte de la hojarasca de dicho vegetal. Particularmente se consiguen inmediatos resultados en pequeños arbolillos en los planteles, blanco favorito de las hormigas para ejercer su voracidad.

Navegacion.

El almirantazgo inglés ha procedido últimamente á ensayos con botes de nueva construccion. El inventor de ellos es un tal Berthon; y á deducir del éxito de las primeras pruebas, no debe quedar la menor duda que su uso producirá inmensas ventajas, tratándose del desembarco de tropas y material en costas de escaso fondeadero, y en donde no se puede maniobrar con los grandes lanchones y otras embarcaciones análogas usadas hasta ahora al efecto. Los tales botes tienen una dimension de 16 á 18 piés; pueden ser tripulados con 200 hombres y 2 piezas de artillería, ascendiendo aun con este cargamento la inmersión de los mismos tan solo á unas 42 pulgadas. Luego que no hacen ya falta pueden ser plegados como un abanico; de manera que ocupan un lugar muy reducido á bordo de los buques de guerra, los cuales podrán conducir como dotacion media docena de estos botes. Su construccion es sumamente ingeniosa y sencilla. El esqueleto ó armazon se compone de viguetas longitudinales, unidas en sus extremos con un pasador de hierro. Luego que estas se abren se presentan en los intervalos ó huecos intermedios unos bolones de una tela impermeable y extraordinariamente fuerte llenos de aire, lo que hace imposible se sumerja el bote. Parece que la solidez y resistencia nada deja que desear, y que es verdaderamente sorprendente y aun increíble cómo sobre tan ligerísima embarcacion puedan tenerse tantos hombres y material. Corre la noticia de que se trata de enviar al veterano Napier un centenar de estos abanicos. Se dice que el inventor pertenece á la asociacion de los amigos de la paz.

— La Administracion del camino de hierro en Nueva-York acaba de hacer construir en Springfield wagones para pasajeros de un modelo enteramente nuevo. Aunque son de la misma longitud que los destinados á recibir 60 personas, no tienen estos coches mas que cuarenta y dos asientos; pero estos están arreglados de tal manera que los viajeros puedan echarse á dormir durante el viaje con la mayor comodidad. La parte alta del wagon está provista de varios ventiladores del sistema de Clemens; los tabiques son dobles, cuyo hueco está relleno con una capa de virutas con objeto de amortiguar el ruido del carruaje. En cada extremidad del coche hay una doble puerta ó cancel, de manera que no puede penetrar en el interior ni el aire fresco ni el polvo que se levanta con la rapidez de la carrera. Cuesta cada uno de estos nuevos wagones unos 15,000 fr.

SECTA.

El mormonismo hace rápidos progresos en Dinamarca, y hay mormones hasta en las mas miserables chozas. En la isla de Amack, situada cerca de Copenhague, que está reunida por un puente levadizo, casi todas las mujeres han adoptado el culto de los mormones. Quien los yutlandios recientemente convertidos al mormonismo, emigran á los Estados-Unidos

con objeto de reunirse á la colonia de los mormones

La gran comision eclesiástica en Copenhague ha recibido orden del gobierno para hacer investigaciones sobre la propagacion del mormonismo en Dinamarca.

La Crónica de Gibraltar publica los siguientes pormenores relativos á la captura del buque ingles *Cuthbert Young*.

Al bergantin inglés *Cuthbert Young*, de Newcastle, su capitan Juan J. Marshall, de 393 toneladas, forrado en cobre, que hacia 25 dias que habia salido de Malta en lastre y se dirigia á Falmouth por órdenes, desgraciadamente le entraron calmas, y por la fuerza de las corrientes fué echado á 40 millas del cabo Tres forcas, en la costa del Rif, la noche del miércoles pasado (21 del actual), cuando con sorpresa del capitan y tripulacion fueron repentinamente alarmados con fuego de fusilería, observando inmediatamente despues un gran número de botes que se aproximaron llenos de piratas; á las diez, y encontrando pocas probabilidades de salvarse, pues la noche era algo oscura y los piratas aumentaban el fuego y se acercaban al bergantin, bajaron el bote de popa. Seis individuos de la tripulacion entraron en él y se marcharon á la boga en la mayor confusion. Veinte minutos pasaron antes que el resto de la tripulacion pudiese bajar á la lancha donde saltaron, marchándose con la mayor prontitud posible, aunque perseguidos durante tres horas y muy tenazmente por dos cárabos de piratas que les seguian constantemente, disparándoles hasta que estuvieron fuera de alcance.

A las cinco de la tarde del dia siguiente, es decir, 17 horas despues de dejar el bergantin, los de la lancha se encontraron la barca austriaca Vicenzo, capitan B. Fachineti, la cual los recogió á bordo y trató con toda bondad, encontrándolos en un estado de rendimiento completo, sin haber probado bozado durante ese tiempo.

El capitan B. Fachineti hacia rumbo para Swansea, donde debia tomar un cargo de carbon, y recaló aquí solamente para desembarcar al capitan Marshall, al primer y segundo pilotos, al cocinero y á un aprendiz.

El bote de popa, como los seis individuos restantes, entre los cuales se hallaban dos muchachos, por cuya seguridad se interesaba mucho el capitan, no ha parecido todavía, ni sabemos dónde se halle.

INCENDIO HORROROSO.

El dia 2 de julio, el teatro nacional de Filadelfia se hallaba lleno de espectadores, cuando á eso de las diez, un agente de policia advirtió que el taller de carpintería situado detrás del escenario estaba ardiendo. Lanzóse inmediatamente al salon y dió la señal de alarma invitando á los espectadores á que se retiraran si querian librarse de una muerte terrible.

En aquel momento se aproximó un actor á la tarandilla, y trató de apaciguar al auditorio manifestando que era inútil salir, pues no habia ningún peligro. Sin embargo, el agente, que habia visto las llamas y que sabia con qué increíble rapidez se propagan en un teatro, agarró á varias personas y las empujó hácia la puerta. Un terror pánico se apoderó de todos los espectadores, que lanzándose precipitadamente hácia las salidas, dejaron la sala vacia justamente en el momento en que las llamas empezaban ya á envolver todo el edificio.

Los bomberos acudieron apresuradamente, pero antes que hubiesen terminado sus aprestos, el teatro se habia convertido en una inmensa

hoguera. En pocos minutos se comunicaron las llamas al museo chino que estaba situado detrás de aquel; las chispas empezaron á caer en los tejados de las casas vecinas y el incendio se propagó con tan espantosa rapidez, que hasta las tres de la mañana no pudo dominarse el fuego. El fin de aquella catástrofe ha sido de los mas lamentables. El teatro nacional y el museo chino han quedado completamente destruidos, veinte casas quemadas, treinta comerciantes arruinados y se han perdido además un millón de duros.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

Por un buque de vela procedente de Barcelona, de cuyo puerto salió el sábado, hemos recibido correspondencia y periódicos de Madrid que alcanzan al 9 del que rige. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando cesante á don Felipe Canga Argüelles, presidente de la junta de clases pasivas.

Otro nombrando en su reemplazo á don Ramon María Calatrava.

Otro admitiendo la dimision que don Agustín Alfaro ha hecho del cargo de fiscal de la deuda pública.

Otro nombrando para ocupar su vacante á D. Pascual Fernandez Baeza.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho D. José Farfías del cargo de presidente de la comision consultiva de valoraciones del arancel.

Otro suprimiendo la direccion general de administracion militar y restableciendo la intendencia general con las atribuciones que antes tenia.

Otro nombrando intendente general militar á D. Francisco de Paula Orlando, conde de la Romera.

Otros mandando que D. Francisco Lujan ministro nombrado de Fomento y D. Francisco Santa Cruz ministro de la Gobernacion se encarguen del despacho de sus respectivas carteras.

Otro relevando del cargo de director general de obras públicas á D. José María de Mora.

Otro nombrando para reemplazarle á don Cipriano Montesino.

Real orden mandando que las juntas auxiliares de gobierno de las provincias remitan al ministerio de la Gobernacion una relacion circunstanciada de los empleos pertenecientes al mismo suprimidos, reformados ó creados por ellas; comprendiendo los funcionarios que hayan sido separados ó hecho dimision de sus destinos y las personas que hubieren obtenido nombramientos por dichas corporaciones espresando los méritos y servicios de los que se hallen en este último caso.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Barcelona á D. Pascual Madoz.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de la Gobernacion á D. Manuel Gomez.

Otro mandando que los ayuntamientos y diputaciones provinciales se arreglen en el ejercicio de sus atribuciones sobre los negocios administrativos y económicos de los pueblos y provincias á lo establecido en la ley de 3 de febrero de 1823.

Otro restableciendo las diputaciones provinciales existentes en abril de 1843, las cuales empezarán á funcionar el dia 20 del corriente.

Otro suprimiendo los Consejos provinciales en toda la Monarquía.

Otro creando un tribunal contencioso-administrativo compuesto de un presidente, seis vocales y un fiscal que serán elegidos entre los funcionarios públicos activos y cesantes con sueldo, sin que por este servicio reciban los vocales ninguna retribucion ni emolumento. El fiscal gozará del sueldo de 40,000 rs. Este tribunal seguirá y fallará por los trámites prevenidos por la ley y reglamento del suprimido Consejo real.

Real orden pidiendo varias noticias para formar el balance de la situacion en que el actual ministerio ha recibido la hacienda y el tesoro.

Otra nombrando una comision que ha de comprobar con los asientos de la direccion general del Tesoro los estados de la deuda flotante y otros documentos mandados redactar.

Otra mandando formar un estado por clases de los empleados que se hallen en situacion pasiva por efecto de las revueltas pasadas ó hayan sufrido perjuicios en su carrera, con el fin de atenderles segun merezcan. Tambien se formará un expediente general donde se reunan todas las separaciones y nombramientos hechos últimamente por las juntas de provincia.

Real decreto mandando que D. José Alonso nombrado ministro de Gracia y Justicia se encargue del despacho de su cartera.

Otros relevando del cargo de ministros plenipotenciarios

En la Gran Bretaña á D. Francisco Javier de Istúriz.

En Francia al marques de Viluma.

En Portugal á D. Antonio Alcalá Galiano.

En Roma á D. José del Castillo y Ayensa.

En Cerdeña á D. José Courtoys y Anduaga.

Otros nombrando ministros plenipotenciarios cerca de las cortes de

Londres, D. Antonio Gonzalez.

Paris, D. Salustiano de Olózaga.

Lisboa, D. Antonio de los Rios y Rosas.

Roma, D. Facundo Infante.

Turin, D. Nicomedes Pastor Diaz.

Otro admitiendo la dimision que de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia ha presentado D. Rafael Ramirez de Arellano.

Otro nombrando en su reemplazo á don Joaquin Aguirre.

Otro declarando cesante al director general de loterias don José Escudero.

Otro nombrando en su reemplazo á don José Ciudad de la Hoz.

Otro nombrando director general de aduanas y aranceles á D. Benito Alejo Gaminde.

Otro declarando cesante á don José Juan Navarro, director general de lo contencioso de hacienda pública.

Otro declarando en igual situacion á don José Mauso y Juliol contador de la caja general de depósitos.

Otro nombrando en su reemplazo á don Francisco Jerez y Varona.

Otro declarando cesante á D. Matias Pareja vocal de la junta de liquidacion de la deuda atrasada del tesoro y nombrando para este destino á D. Eduardo Kelly.

Otro nombrando subdirector primero de la direccion general del tesoro á D. José de Sierra y Cárdenas, que lo es segundo; para este destino á D. José Barzanallana, que desempeña igual plaza en la direccion general de rentas estancadas; y para esta resulta á D. Pedro Alcázar Cerdan, oficial cesante del ministerio de hacienda.

Otro declarando cesante á D. Ramon Aranda superintendente de la casa de moneda de Madrid y nombrando á D. Pedro Alonso.

Real orden mandando que se conserven las juntas de beneficencia aunque con las variaciones que en su personal se conceptuen necesarias.

Otra mandando que la guardia civil vuelva á sus antiguos puestos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de agosto.

Asuntos particulares completamente abandonados durante una larga y azarosa ausencia, impiden al señor general Concha, segun hemos oido, ponerse en camino para la isla de Cuba tan pronto como lo hubiera deseado. Necesita además algun tiempo para conferenciar con el gobierno acerca de las importantes cuestiones allí pendientes. Por estas causas no marchará en el vapor del dia 8, y creemos que lo verificará en el inmediato venidero.

— Un periódico de medicina calcula, creyen-

do aproximarse á la verdad, que el número de los heridos en los dias 17, 18 y 19 ascendió á trescientos, y á docientos el de los muertos. Desgraciadamente fallecen muchos de los primeros por ser muy frecuentes las heridas en las cavidades y las articulaciones y sobre todo por el súbito aumento de temperamento.

— El señor duque de la Victoria se encuentra completamente restablecido de la indisposicion que le ha aquejado durante dos dias.

Idem 6.

A las doce de la noche de ayer se hallaba cercada por infinidad de paisanos armados, una casa de la calle de San Juan, manzana que dá á la de las Huertas, donde se supone que se halla oculto el conde de San Luis.

Esperaban los sitiadores al gobernador para proceder al registro: á la hora en que escribimos estas líneas, que es la una de la madrugada, aun sigue la gente en sus puestos; pero ignoramos si han dado algun resultado las pesquisas.

— Reina un desasosiego público que puede traer funestas consecuencias, si el gobierno no se apresura á tranquilizar los ánimos.

Las afueras de Madrid se hallan llenas de grupos de paisanos, que sabedores de la salida de doña Maria Cristina, tratan de impedir su marcha, segun se nos asegura.

La opinion pública desea vivamente que la duquesa de Riansares conteste y se justifique de los graves cargos que pesan sobre ella. Para evitar nuevas colisiones, para devolver la tranquilidad á los ánimos exasperados y para dar peso y fuerza á la voz de la justicia, creemos que el gobierno se halla en el deber de custodiar la persona de doña Maria Cristina, para que las cortes constituyentes residencien los actos de esa señora, cuya presencia es necesaria en España en aquellos momentos. Si el gobierno da esta seguridad, el vecindario de Madrid y la nacion entera esperarán con dignidad el fallo que sobre este proceso den los representantes del pais.

Si la duquesa de Riansares aparece inocente, la España entera devolverá á esa señora su estimacion, hoy bastante empañada: si resultase criminal, es preciso que la ley se cumpla sin miramientos á la elevacion de la persona, y que la justicia se ejerza, lo mismo con una alta señora que con el mas infeliz proletario. Nosotros confiamos que el ministerio sabrá llenar sus deberes, y cumplirá con la mision que el pueblo le tiene encomendada. (Iberia.)

— Anoche se presentó á la junta de Salvacion de esta provincia una comision de todos los distritos de Madrid, solicitando su concurso para gestionar cerca del gobierno de S. M. la adopcion de una medida, que nosotros hemos tenido la satisfaccion de ser los primeros á reclamar, como un acto indispensable de alta moralidad política, como una justa y solemne reparacion que el pais exige en nombre de su dignidad y de su decoro.

Los representantes de este pueblo víctima hasta ahora de la mas repugnante tiranía, de ese pueblo generoso y grande, vinieron anoche á corroborar nuestras palabras espresando en la junta la necesidad de que doña Maria Cristina ex-tutora de S. M. no saliese de España sin antes haber sido residenciada por las cortes.

La junta de Salvacion acogió por unanimidad este pensamiento, y algunos de sus individuos en union con los delegados de los distritos pasaron á ver al invicto duque de la Victoria para esponerle sus deseos; los deseos del pais. El presidente del consejo de ministros los recibió con la mayor benevolencia asegurándoles que inmediatamente se reuniría el gabinete para deliberar sobre un asunto tan grave como importante, y que se les comunicaría su acuerdo.

A la una de la madrugada se les hizo saber que los votos del pueblo de Madrid quedaban ya satisfechos, y que la duquesa de Riansares no saldria de la corte ni de dia, ni de noche, ni furtivamente.

— Parece que el Sr. ministro de Marina ha repuesto al Sr. Pinzon en la comandancia del resguardo marítimo de que fué separado por la junta de Cádiz.

— La gente armada que desde anoche estaba en la calle de Santa Maria, para guardar una casa en que se suponía estaba escondido el conde de San Luis, se ha retirado esta mañana, habiendo sido vanas todas las pesquisas para descubrir al ex-presidente del Consejo.

— Han llegado á Madrid procedentes de Francia, algunos oficiales del estinguido regimiento de Córdoba, que tuvieron que emigrar á consecuencia de los sucesos de Zaragoza en febrero último.

Idem 7.

Dice la Epoca:

Las declaraciones de la prensa bien informada y nuestras propias noticias, no dejan duda de que la cuestion de Cortes se halla resuelta ya en los consejos de la corona.

El gobierno, que tiene en alta estima los escrúpulos y merecimientos del Senado, que nuestro sentir esta propicio á la existencia de una alta cámara conservadora, deseando evitar las luchas que hoy serian fatales, y sobre todo acelerar la formacion de un nuevo pacto fundamental, base del sistema representativo de España, ha acordado ayer convocar una asamblea constituyente. Esta asamblea será elegida por provincias y tomando de las elecciones de 1837 y de 1840 lo que una otra encierra de bueno para la estension de la verdad del sufragio.

— El gobierno ha mandado ayer por el telegrafo al general Serrano que si desea venir desde luego á Madrid, como es natural, se interinamente el mando militar de Andalucía al teniente general D. Francisco Armero y Peñaranda, interin llega á Sevilla el general Zavala. Tanto éste, como Serrano tarán en Madrid á fines de esta semana.

— Podemos asegurar que el señor duque de Sotomayor ha aceptado el alto cargo de marqués mayor de palacio, con el que le ha sido dado, en nombre de S. M., el duque de la Victoria. Para los otros siete cargos que en el palacio, están positivamente designados: duque de Bailen, el duque de Zaragoza, marques de Santa Cruz, el conde de Camargo, el duque de Medina de las Torres, marques de Vallehermoso y el duque de Abrantes. Todos han pertenecido á la oposicion constitucional del Senado.

Para los puestos de camarera y demas de palacio, hemos oido con placer los nombres de la jóven marquesa de Santa Cruz, la duquesa viuda de Alba, la marquesa de Vallehermoso y la condesa de Corres.

— Podemos asegurar que tan pronto como se hallen reunidos en el ministerio de la Guerra los datos y antecedentes que han sido remitidos á los cuerpos, se expedirán las licencias absolutas á los soldados que deban recibir á consecuencia de la rebaja de los dos años de servicio concedidos á los que tomaron parte en el alzamiento nacional.

Como licenciándose todos de una vez quedaria en el ejército fuerza ni aun para el servicio de las plazas y fronteras, sabemos que el plan del ministro de la Guerra es conceder las tres quintas á las que comprenden la gracia, una en 1.º de setiembre, otra á mediados de octubre, y la otra á fines de noviembre, llamando en este intermedio á reemplazos de 1853 y 1854.

— Parece que además de los señores Silva Casaus y demas dignos magistrados del tribunal supremo de justicia, separados de su cuerpo por su independiente voto en el Senado, ocuparán un asiento en esta alta asamblea los señores Luzuriaga, Pidal y La Serna.

— Ignoramos el fundamento de la noticia, pero es lo cierto que ayer se dijo que el emperador francés habia pasado de orden de gobierno una nota al nuestro, haciendo varias preguntas sobre el carácter y tendencias de nuestra actual revolucion.

Suponemos que el gabinete de Madrid contestará con la dignidad debida, en caso de que la noticia sea cierta, pues aun prescindiendo del derecho que cada pais tiene á constituirse en la forma mas conveniente á sus deseos, dice con menos motivo que Luis Napoleón era venir con esos escrúpulos diplomáticos cuando tan pocos ha tenido él para atropellar á los franceses.

— Hoy se ha recibido en Madrid la sensible noticia del fallecimiento en los baños de Trillo del general D. Pedro Chacon, persona muy apreciada de cuantos le conocian.

— En Sevilla se ha abierto una suscripcion que tiene por objeto atender á las necesidades que puedan sobrevenir en la prensa pública. Esta suscripcion, á cuya cabeza

el Sr. general Serrano por 40,000 rs., ha-
cuido ya la respetable suma de 322,000
villon.

Idem 8.

tenemos entendido que el señor ministro de
enda va á decretar el desestanco de la sal
lar á la contribucion de consumos y de
hos de puertas, mientras no se estingue,
la parte que tiene en sí de mas repug-
y vejatoria para los pueblos. Tambien
que se ocupa asiduamente el Sr. Co-
en la estincion de la deuda flotante.
Parece, dice un periódico, que la duquesa
ansares debe marchar á Segovia ó Tole-
sta la reunion de las cortes; y esto es
natural si se atiende á que cerca de la
solo debe haber personas afectas á la
situacion.

«Europa» combate fuertemente los nom-
mentos de los señores D. Antonio Gonzá-
D. Salustiano Olózaga, D. Antonio de los
Rosas y D. Nicomedes Pastor Diaz, á los
llaman «santones» de los antiguos partidos.
La Junta de Gobierno de Sevilla acordó,
otras cosas, el dia 2 del corriente, que
no de los hospitales de aquella ciudad se
asen los dos métodos de las escuelas ho-
ata y alópata para curar la enfermedad
nte en la misma capital por el que pueda
icarse con mejor éxito. La inmediata or-
acion y armamento de la Milicia nacio-
la creacion de una guardia cívica de 45
iduos que reemplace á las suprimidas
lias municipal y ronda de vigilancia. Tam-
acordó no admitir solicitud alguna en que
liesen destinos.

asegura que la municipalidad de Madrid
ocuparse inmediatamente de reemplazar
iosamente la suprimida Guardia muni-

Barcelona 12 de agosto.

temos en el *Constitucional* del 7:

Ayer se embarcó el general La-Rocha en
de los vapores de la carrera de Levante.
abemos dónde se dirige.»

Dice el *Diario*:

Barcelona, de tres dias á esta parte, ha en-

trado en un nuevo y mejor período de la pe-
nosa crisis en que entró con motivo de los
últimos acontecimientos políticos. Gracias á
los asiduos desvelos é incomparable actividad
del noble marqués del Duero, á sus paterna-
les amonestaciones, á su justa y oportuna se-
veridad, y á la cooperacion de algunos bue-
nos patricios que han secundado los heroicos
esfuerzos de nuestro general, Barcelona, Cata-
luña entera tal vez, ven alejarse la terrible
tempestad que amenazaba sumirlas en el caos
de la anarquía y de los mas abominables hor-
rores. La situacion que hemos atravesado es-
taba sembrada de dificultades inmensas, de
abismos sin fondo, y el hombre que ha debido
aceptarla sin haberla creado, el que á tan poca
costa nos ha sacado de ella, merecerá la gra-
titud eterna de todos los buenos ciudadanos
de este pais que ya en época no muy lejana
le proclamó su pacificador. — Nosotros no duda-
mos que habiendo entrado las cosas en tan
buen camino, dentro breves dias la capital del
antiguo Principado habrá recobrado su aspecto
ordinario hasta el punto que se lo permitan
circunstancias que no está en la mano del
hombre remediar.

— El estado de la salud pública de Barcelo-
na, no se ha agravado de algunos dias á esta
parte. El número de fallecidos diariamente du-
rante los dias que han trascurrido de la pre-
sente semana, no ofrece notables alteraciones.
No obstante, el dia 10, ha sido el que hasta
ahora han entrado en el cementerio mayor nú-
mero de cadáveres. Continúan dominando las
enfermedades propias de tiempos normales, so-
bre las que se clasifican de colera, cólicos es-
pasmódicos, etc.

— En el mismo periódico leemos lo siguiente:
EJÉRCITO DE CATALUÑA.

*Orden general del dia 10 de agosto de 1854
en Barcelona.*

SOLDADOS:

La causa de la libertad no puede consentir
mancha alguna en las banderas que la defien-
den. El batallon de Tarragona cometió un hor-
rible atentado el dia 6 rebelándose contra sus
gefes y oficiales, asesinando á dos de estos.

Dadas estaban las órdenes para que hoy fuese
diezmado, pero la sumision con que se presentó
ayer pidiendo deponer las armas para implorar
el perdon, me han decidido, interpretando los
generosos sentimientos del Gobierno y el mag-
nánimo corazon de la Reina Constitucional, á
disminuir el castigo. La impunidad era imposi-
ble, y la disciplina reclamaba imperiosamen-
te la espiacion. Esta se ha cumplido. El ba-
tallon de cazadores de Tarragona ha sido di-
suelto: su bandera, cubierta de un velo negro,
depositada en la Ciudadela: un cabo y dos sol-
dados, principales autores de tan escandaloso
atentado, pasados por las armas, y trescientos
cabos y soldados, con escepcion de la tercera
compañía, que fiel á sus juramentos no tomó
parte en la sedicion, destinados á servir en los
dominios de Ultramar perdiendo el tiempo de
servicio.

Soldados: He asegurado al duque de la Vic-
toria que la causa de la libertad en Cataluña
tenia la garantía de la lealtad y disciplina del
ejército. Esto debia decir en honra vuestra, y
yo os doy las gracias por haberme ayudado
á cumplirlo. — Vuestro general en jefe, Manuel
de la Concha.

— Barcelona derriba sus fortificaciones de la
parte de tierra. Numerosas brigadas de ope-
rarios trabajan en ellas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente. --- Leemos en el Mensajero
del Mediodia «Ayer mañana recibimos de
Constantinopla por el *Nilo* una nueva carta
de nuestro corresponsal, fechada el 30 de ju-
lio, de la cual he aqui un extracto:

«Nadie duda aqui que están á punto de
realizarse acontecimientos muy importantes tan-
to en el mar Negro como en el Danubio; ayer
los buques de la escuadra aliada que estaban
en Constantinopla recibieron la orden de par-
tir sin demora para Varna, donde se reunen
las fuerzas navales.

La escuadra turca se ha hecho igualmen-
te á la vela, bajo las órdenes de Hassan Ba-
já, y segun se dice, va á ser destinada á tras-
portar tropas á un punto de la costa oriental

del mar Negro. Nada se sabe aun de posi-
tivo sobre el objeto real de la expedicion;
creen unos que se dirige á Kaffa, mientras
que otros están persuadidos de que va á Sebaz-
topol.

Las tropas que ocupaban á Varna y á De-
wena, han evacuado ya estos puntos, como de-
jé indicado en mi última. De las tres divi-
siones francesas, dos se han dirigido hácia
el Danubio; pero la division del príncipe Napo-
leon no ha tomado este camino, porque como
el deseo del príncipe era presentarse el pri-
mero ante el enemigo, se supone que su di-
vision está destinada á formar parte de la
expedicion de la Crimea.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Diputaciones provinciales. — Circular.

— La Exma. Junta provisional de estas is-
las por acuerdo de 31 de julio último ha
tenido á bien disponer que se disuelva la
actual Diputacion provincial, y se reem-
place por la que en 1843 estaba en ejer-
cicio. Lo que he dispuesto se inserte en
el Boletín oficial para su debida publicidad.
Palma 14 de agosto de 1854. — José Mi-
guel Trias.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Se recuerda al público que el dia 17
del corriente, á las doce, tendrá lugar en el
Hospital la subasta para el suministro del
pau que se necesitará para el consumo del
establecimiento desde 1.º de setiembre pró-
ximo hasta 31 de julio de 1855, segun el
plan de condiciones inserto en el Boletín
oficial 3379, y demas periódicos de esta
ciudad. Palma 14 de agosto de 1854. —
Miguel Garau, secretario.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

• SAN ROQUE, CONFESOR.

Nació san Roque en la villa de Montpellier, de la provincia de Langüedoc, de padres ilustres, y señores de aquel pueblo. Desde niño se mostró inclinado á la virtud: y siendo de doce años, muertos sus padres, vendió la hacienda, repartió su producto á los pobres, y tomando el hábito de la orden de san Francisco, partió á visitar los santos lugares de Roma. Sanó muchos empestados con solo la señal de la cruz; y volviendo á su tierra una aguda enfermedad le obligó echarse debajo de un árbol en un lugar desierto, adonde un perro de un caballero le traía pan de la mesa de su señor. Finalmente volvió á Montpellier su patria, y teniéndole por espía, le pusieron en la carcel. Cinco años estuvo preso con inereible constancia al cabo de los cuales herido de penitencia dió su espíritu al Señor el año 1527 siendo de edad de 52 años.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco de Asis los hermanos terciarios celebran la fiesta de su patrono el Seráfico San Roque, cantándose la misa á las diez espuesto el Santísimo Sacramento y sermón que dirá el Dr. D. Juan Borrás Pro. beneficiado en Santa Eulalia.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad	28	75
12 del día.	21	28	70
5 de la tarde.	21	28	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 5 hs. 8 ms.

Pónese a las 6 » 52 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 4 ms. 49 s.

ANUNCIOS.

Una nodriza de 28 años

de edad y la leche de cinco meses desea encontrar criatura para criar en su casa. En esta imprenta darán razon.

Se vende un birlocho casi nuevo, de buenas cualidades, y en el que caben seis personas. En esta imprenta darán razon.

Librería de P. J. Garcia,
plaza de Cort.

Se halla de venta:

TRATADO DEL CÓLERA MORBO ASIÁTICO.
Un cuaderno en 8.º de 64 páginas.

Igualmente se suscribe á

LA REVOLUCION DE JULIO DE 1854, escrita por Cristino Martos y publicada por Anselmo de Santa Coloma. Saldrá por entregas de 46 páginas en 4º; á cada dos entregas se acompañará una lámina perfectamente litografiada representando un hecho de los mas notables y los retratos de los generales Dulce, Messina, Serrano y otros; y precio de cada entrega en provincias será 1 1/2 real franco de porte.

EL MILICIANO. Periódico defensor de la libertad del pueblo. Precio de suscripcion en provincias por tres meses 48 rs. vn.

ECO DEL SEGRE (segunda época.) Periódico diario de Lérida. Precio de suscripcion; por un mes 40 rs. vn., tres meses 28, seis 54 y por un año 406.

Aviso al público.

El miércoles 16 del que corre y á las 8 de su noche saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública el laud-correo de esta matrícula nombrado San Juan, al mando del patron Miguel Moll: admite carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha en la oficina de los vapores Mallorquin y Barcelones.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Día 16 á las doce del día.

El de Iviza. . . Día 16 á las 4 de la tarde.

El de Barcelona. Día 16 á las 7 de la tarde.

GRAN SURTIDO

DE

PAPELES PINTADO

PARA VESTIR HABITACIONES.

SE HALLARÁ EN LA

IMPRENTA BALEAR

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 30.

Papeles desde 3 rs. á 60 pieza de mas de 40 palmos

Colgaduras adamascadas.—Papel cristal.—Chinesco Oriental.—Arabesco.—Cachemir.—Paisajes.
Dorados de todas clases.

Florones.—Pantallas.—Cenefas.—Escudos de armas
Mármoles.—Frisos.—Jaspes.

ESQUISITA VARIEDAD EN LOS COLORES Y EN LOS DIBUJOS.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

Imprenta Balear á cargo de D. Francisco de P. Torrens, calle de San Francisco, núm.